



**ANEXO 1: ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE
MEJORAMIENTO VISITA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 – PAD2024 Y LA AUDITORIA FINANCIERA
DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS CÓDIGO 42 –PDVCF 2025**

OCTUBRE 2025

**ANEXO 1: ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE
MEJORAMIENTO VISITA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 - PAD 2024 Y LA AUDITORIA
FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS CÓDIGO 42 –PDVCF
2025**

I. Modalidad: Visita de Actuación Especial de Fiscalización Código 45 – PAD 2024

No. 7.2.1.1 *“Hallazgo administrativo por gestión inefectiva para la entrega de la totalidad de bienes adquiridos con los contratos de compraventa 459 y 725 de 2023”*

Acción 1:

Modificar las resoluciones 210 de 2021 y la resolución 079 de 2022, del modelo de fortalecimiento a fin de establecer las condiciones a seguir en caso de no culminar la ruta del modelo de fortalecimiento o desistir del recibo del incentivo. **Fecha de terminación programada:** 31/10/2025.

Seguimiento:

La Oficina de Control Interno revisó en el aplicativo Sig participo el estado de la acción y evidenció el cargue de la acción junto con dos resoluciones en PDF a fin de modificar las resoluciones 210 de 2021 y la 079 de 2022; las cuales fueron revisadas y no se encuentra la modificación explícita de “establecer las condiciones a seguir en caso de no culminar la ruta del modelo de fortalecimiento o desistir del recibo del incentivo” sugerido por la Contraloría de Bogotá.

Evidencias:

- ✓ Resolución 165 de 2025 (07 de mayo de 2025) - 10 páginas (archivo PDF)
- ✓ Resolución 295 de 2025 (28 de julio de 2025) – 16 páginas (archivo PDF)

Conclusión: De acuerdo a la revisión de las resoluciones 165 y 265 de 2025 continúa en estado de “EN EJECUCIÓN” la acción por parte del proceso de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, conforme a los resultados de las verificaciones realizadas y documentadas; ya que no subsana el hallazgo determinado por la Contraloría de Bogotá. No se evidencia un lineamiento a seguir en caso de no culminar la ruta del modelo de fortalecimiento o desistir del recibo del incentivo; por lo que se sugiere revisar las resoluciones y de ser necesario ajustarlas para que resuelvan la causa raíz del hallazgo de la Contraloría.

(Según el reporte generado el 29 de septiembre de 2025, esta acción se encuentra en estado “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF).

II. Modalidad: Auditoria Financiera de Gestión y de resultados Código 42 – PDVCF 2025

Producto de esta última auditoría surgieron los siguientes hallazgos:

Tabla 2: Consolidado de hallazgos de auditoría

ÍTEM	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	SG -GESTIÓN DE BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	1	7,7
2	SG -GESTIÓN FINANCIERA	1	7,7
3	SG -GESTIÓN CONTRACTUAL	7	53,8
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	7,7
5	OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	23,1
TOTAL		13	100,0

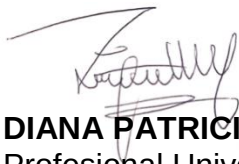
Fuente: Oficina OIC

El informe fue remitido por la Contraloría de Bogotá, el día 25 de agosto de 2025 y el seguimiento de control interno por parte de la entidad se realizó con fecha de corte al 30 de agosto de 2025; razón por la cual aún no se habían registrado los hallazgos en el plan de mejoramiento institucional.

Se hará el respectivo seguimiento a cada uno de los hallazgos en el próximo informe al plan de mejoramiento de la Contraloría.

Fecha de aprobación: 07/10/2025

Elaboró y verificó:



DIANA PATRICIA MORA BORBÓN
Profesional Universitario 219-01